



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
SUBGERENTE JURIDICO

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE INICIO – CONTRATO TT-101-2026

Cordial Saludo,

Doctor Carlos Salcedo,

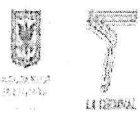

Atentamente me permito enviar el acta de inicio del contrato **TT-101-2026**, cuyo objeto es *"Suministro de bebidas lácteas (leche deslactosada) para el consumo de los trabajadores, en el marco del Plan de Bienestar de la Terminal de Transporte"*

Cordialmente,



DIANA MARÍA JUALIQ ORTIZ
Directora de Gestión Humana

Anexo: Acta de Inicio

	ACTA DE INICIACIÓN		
		VERSIÓN N° 4	
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

CIUDAD Bogotá, D. C.; DÍA 14 MES 5 AÑO 2026

CONTRATO N° TT- 101-2026

NOMBRE CONTRATISTA COMPañÍA LECHERA DE EL MORTIÑO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT 832.008.464-9 REGIMEN Común

PÓLIZAS	NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
	4505294	SURA	14/05/2026

OBJETO DEL CONTRATO Suministro de bebidas lácteas (leche deslactosada) para el consumo de los trabajadores, en el marco del Plan de Bienestar de la Terminal de Transporte S.A.

VALOR CONTRATO \$ 17.975.040 LETRAS Diecisiete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Cuarenta Pesos M/CTE

PLAZO: Veinticuatro (24) meses INICIA 14/05/2026 TERMINA 13/05/2028

C. D. P. No. 20260182 DE FECHA 16/03/2026 VALOR \$ 17.975.040

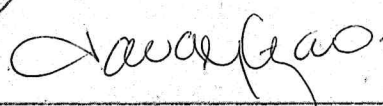
C. R. P. No. 20260290 DE FECHA 8/05/2026 VALOR \$ 17.975.040

FORMA DE PAGO La Terminal de Transporte S.A pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pagos mensuales acorde a los precios unitarios ofertados, conforme a las cantidades real y efectivamente entregadas, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes, previa entrega de los documentos que se señalan a continuación: 1. Factura electrónica de acuerdo a la legislación actual vigente o cuenta de cobro según corresponda, con el orden cronológico de entrega de los materiales solicitados por el supervisor, relacionando el nombre, la unidad de medida, la cantidad requerida y el precio de cada elemento. 2. Certificado de cumplimiento del suministro del bien a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a). 3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron el Sr. Héctor Orlando Rincón Forero en calidad de Representante legal de la Compañía Lechera de El Mortiño S.A.S. y la Sra. Diana María Ortiz Juliao, como Supervisora designada por La Terminal, con el objeto de iniciar el contrato en mención.



HÉCTOR ORLANDO RINCÓN
CONTRATISTA



DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO
SUPERVISOR

Nota. (C. D. P.) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(C. R. P.) CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL